

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DOCUMENTO AUTENTICADO
21 FEB 2025 3:00
Lic. Adm. Yrma Sobrino Barrientos
R.A. N° 015-2023-A/MPP
FEDATARIO N° 123456789

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
FEB 2025
3:20

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA GERENCIAL MUNICIPAL
21 FEB 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 056-2025-GDTyGI/MPP
RECIBIDO POR: [Firma] HORA: 3:00
RECIBIDO POR: [Firma] HORA: 15:35

SAN MIGUEL DE PIURA, 07 DE FEBRERO DE 2025

21 FEB 2025
VISTO: [Firma]

El Informe N° 0201-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por el Arq. Pedro Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, en respuesta del Informe N° 101-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025 de la Subgerencia de Liquidaciones; otorga conformidad a la modificación del desagregado del componente Liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", con Código Único de Inversiones 2331918; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 242-2023-OI/MPP, de fecha 07 de noviembre de 2023, se aprobó la actualización de precios del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", con Código Único de Inversiones 2331918, por un valor referencial de S/ 15' 292,306.28 con precios al mes de noviembre de 2023, y por un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A Precios Unitarios.-

Que con los Gastos de S/ 142,000.00 corresponden a la Elaboración del Expediente Técnico, S/ 611,692.25 corresponden a la Supervisión y Liquidación de Obra, S/ 90,000.00 por Gestión de Proyecto y S/ 322,719.97 al control concurrente; resultaría un costo total de inversión de S/ 16' 458,718.50.

Que, con fecha 24 de mayo del 2024, la Municipalidad Provincial de Piura y el Contratista **CONSORCIO VIAL MAGNUS**, suscribieron el Contrato N° 007-2024-OGA/MPP del Procedimiento - Licitación Pública N° 004-2024-CS/MPP - Primera Convocatoria para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", por el monto de S/ 15' 272,727.27 incluido el I.G.V., y por un plazo de ejecución de 240 días calendario.

Que, a través del Informe N° 101-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025; el Subgerente de Liquidaciones, considerando que es necesario el proceso de Liquidación y cierre de la obra; y en virtud de la Directiva N 001-2019-EF/63.01, **SOLICITA** modificar en el Sistema del Banco de Inversiones el componente LIQUIDACIÓN del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", con CUI N° 2331918, por un monto de S/ 41,000.00 para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de liquidación de consultoría de supervisión y la elaboración del Informe Técnico de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto; adjuntando el desagregado de costos del Componente Liquidación:

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE OBRA							
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total	
PERSONAL PROFESIONAL							19,000.00
Personal Profesional Clave							14,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	2.00	7,000.00		14,000.00
Personal Profesional NO Clave							5,000.00
Asistente de liquidación	1.00	1.00	1.00	2.00	2,500.00		5,000.00
MATERIAL DE OFICINA							2,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00		500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		2,000.00		2,000.00
TOTAL							S/ 21,500.00
*Monto pagado es por la complejidad / la envergadura del proyecto							
*Sistema de Contratación es a Suma azada							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
24 FEB 2025
12:19
RECIBIDO POR: [Firma] HORA:

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN							
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total	
PERSONAL PROFESIONAL							9,500.00
Personal Profesional Clave							7,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	7,000.00		7,000.00
Personal Profesional NO Clave							2,500.00
Asistente de liquidación	1.00	1.00	1.00	1.00	2,500.00		2,500.00
MATERIAL DE OFICINA							1,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00		500.00
Oficina (Incluye gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00		1,000.00
TOTAL							S/ 11,000.00
*Sistema de Contratación es a Suma alzada							
INFORME TÉCNICO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO							
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.		C.UNIT.	Sub Total	
SUELDOS DE PERSONAL PROFESIONAL							7,000.00
Personal Profesional							7,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	7,000.00		7,000.00
MATERIAL DE OFICINA							1,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00		500.00
Oficina (Incluye gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00		1,000.00
TOTAL							S/ 8,500.00
*Sistema de Contratación es a Suma alzada							

Que, mediante Informe N° 0201-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 07 de febrero de 2025, el Subgerente de Estudios y Proyectos, otorga **CONFORMIDAD** a la modificación del desagregado del componente de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, CUI N° 2331918, por un monto de **S/ 41,000.00** para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra y elaborar informe técnico de la liquidación técnica financiera del Proyecto, en el marco de la Directiva N° 001-20219-EF/63.01.

Por las consideraciones precedentes y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Resolución Jefatural N° 242-2023-OI/MPP, de fecha 07 de noviembre de 2023, como consecuencia de la modificación del desagregado del componente Liquidación del Proyecto, quedando establecida la estructura del costo total de Inversión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA UPIS LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2331918, por un monto total de Inversión de **S/ 16' 499,718.50** incluido el I.G.V., del cual **S/ 15' 292,306.28** corresponden al Valor Referencial, **S/ 142,000.00** corresponden a la Elaboración del Expediente Técnico, **S/ 611,692.25** corresponden a la Supervisión de Obra, **S/ 41,000.00** corresponden a la Liquidación de Obra, **S/ 90,000.00** por Gestión de Proyecto y **S/ 322,719.97** al control concurrente; conforme a lo solicitado por la Subgerencia de Liquidaciones y a la conclusión de la Subgerencia de Estudios y Proyectos; señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR establecido que la Resolución Jefatural N° 242-2023-OI/MPP, de fecha 07 de noviembre de 2023, queda subsistente en sus demás extremos.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Oficina de Unidad Formuladora - UF, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Ing. Gerardo Arístides Mvalado Machar
GERENTE